



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA AUMENTO CANTIDADES LICITACION PUBLICA ID 5350-38-LE16

ATENCIONES OFTALMOLOGICAS UAPO

Vallenar,

23 NOV. 2016

3922

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- El decreto de adjudicacion N° 1549 de fecha 07 de junio 2016 que aprueba adjudicacion licitacion Atenciones Oftalmológicas UAPO.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de adjudicacion pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-38-LE16 **ATENCIONES OFTALMOLOGICAS UAPO**
- b.- Que, según lo indicado en punto N°9 de las bases de dicha licitación que indica "**aumento o disminución de partidas (cantidades) según sea presupuesto del Departamento de Salud Municipal**".
- c.- Que, en base a dicho punto se viene en aumentar partidas (cantidades) en 200 atenciones oftalmológicas UAPO

DECRETO

Auméntese las partidas (cantidades) a la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-38-LE16 **ATENCIONES OFTALMOLOGICAS UAPO AL SIGUIENTE PROVEEDOR:**

RUT	Razón Social
<u>76.213.768-2</u>	<u>SOCIEDAD DE PRESTACIONES NELSON ESCARATE LTDA.</u>

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal
- Archivo oficina de partes
- NFR/DRA. PSG/FC, CRT/RAP/urap